

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DESTINADO A LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS DE LOS ESTUDIANTES CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO VIGENCIA 2010, COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA EN LA INVESTIGACION FORMATIVA Y PROYECCION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

AUTORIZACIÓN:

El Consejo Superior Universitario de la Universidad, en sesión N° 040 efectuada el 23 de Diciembre de 2009, autoriza al Rector de la Universidad contratar el servicio de prácticas académicas destinada a los estudiantes de la Universidad de los Llanos, durante la vigencia 2010.

ASPECTOS GENERALES:

Se cuenta con el Formato para la Presentación de Proyectos N° 005 – 10, de fecha 16 de Febrero de 2010, Titulado **"PRÁCTICAS ACADÉMICAS COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA EN LA INVESTIGACION FORMATIVA Y LA PROYECCION SOCIAL EN LA UNILLANOS"**.

El Estudio de Oportunidad y Conveniencia de fecha 18 de Febrero de 2010.

La Universidad de los Llanos tiene el proyecto de seleccionar una empresa debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte para prestar el Servicio Especial de prácticas con destino a los estudiantes de la Universidad, bajo los Términos de Referencia que más adelante se detallan, los cuales se presentan a los interesados como proyecto, conforme a lo normado en el acuerdo 003 de 2004.

El proyecto de Términos de Referencia estará publicado en la presente página web, a partir del 23 de Marzo de 2010 y permanecerá en ella hasta el día 25 de Marzo de 2010, para que durante ese lapso las personas interesadas, presenten las observaciones que consideren pertinentes. Dichas observaciones deben ser formuladas hasta esa fecha, mediante escrito entregado directamente en la Vice Rectoría de Recursos Universitarios de la entidad torre administrativa 2° piso, vereda Barcelona, tanto los términos de referencia como los demás propios del presente proceso de contratación, permanecerán en la página web hasta culminar toda la etapa contractual.

Las observaciones serán evaluadas y contestadas por la entidad el día 26 de Marzo de 2010, y a su vez publicados los Términos de Referencia Definitivos en la página web de la institución.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

1. **OBJETO:** Prestación del Servicio de Transporte Especial para las Practicas Académicas de los estudiantes correspondientes al primer periodo académico de 2010, como herramienta pedagógica en la investigación formativa y proyección social de la Universidad de los Llanos, de conformidad al anexo N°. 3, vale la pena aclarar que las prácticas estipuladas, en caso de ser necesario estarán sujetas a modificaciones de hora y fechas en el transcurso del periodo académico.
2. **PARTICIPANTES:** Podrán participar como proponentes, toda persona natural o jurídica que como tal se encuentren legalmente habilitadas para prestar el servicio de transporte bajo la modalidad requerida (servicio especial transporte de estudiantes) previa inscripción personal que se efectuara el día **24 de Marzo de 2010, a partir de las 8:00 a.m hasta las 11:00 a.m.**, en la Vice Rectoría de Recursos Universitarios, ubicada en el segundo piso de la torre administrativa, sede Barcelona, a la cual el interesado deberán presentar la respectiva Cámara de Comercio original con una vigencia no mayor a 30 días y fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Igualmente podrán participar los consorcios o uniones temporales, para cuyo caso y en cumplimiento al artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el oferente deberá indicar en el documento de información si la propuesta se formula a titulo de consorcio o unión temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Se admitirá la participación de consorcios y uniones temporales cuyos integrantes deberán cumplir las condiciones señaladas en la Ley, condiciones específicas que deberá indicar en su oferta. Para efecto, aportarán el documento mediante el cual conforman el consorcio o unión temporal.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. De igual manera deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los integrantes de un consorcio o unión temporal responderán por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y el contrato, según lo establecido en el artículo 7 de la ley 80, dando cumplimiento a lo dispuesto al artículo anteriormente citado.

Los oferentes indicarán si su participación es a titulo de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalaran los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de **la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

Las personas o firmas que integran el consorcio o unión temporal, deberán acreditar los requerimientos exigidos, ya sea por parte de una empresa o por personas naturales que constituyan la unión temporal o consorcio, en cuanto a

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

experiencia o estados financieros, es decir, que cada uno de los integrantes debe cumplir con las exigencias financieras, técnicas. Los requisitos jurídicos exigidos deben ser cumplidos por las partes integrantes del consorcio o la unión temporal sin ninguna excepción. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta. A su vez, designarán el representante legal del consorcio o unión temporal, acompañado del poder que lo constituye como tal con la firma autorizada de cada una de las partes. La oferta deberá ser presentada y firmada por el representante legal designado para tal efecto.

El consorcio o unión temporal deberá tener una duración igual a la del contrato y un (1) año más.

Para efectos de realizar la evaluación de la experiencia del oferente consorcio o unión temporal, la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS tendrá en cuenta la experiencia certificada por cualquier integrante del consorcio unión temporal. Esta se sumará y ponderará sin importar el grado de participación de los miembros.

3. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

Al presente proceso precontractual le es aplicable lo establecido en el Estatuto Contractual de la Universidad de los Llanos (Acuerdo 003 de 2004), y la Resolución Rectoral N° 1304 de 2006, los cuales podrán consultarse en la página Web de la Universidad.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

El servicio de transporte de los estudiantes para la realización de las prácticas correspondientes al primer periodo académico de 2010 en diferentes lugares del territorio nacional, según relación anexa. **(Anexo 2º).**

Capacidad de pasajeros de los buses: Los buses ofrecidos para prestar el servicio deberán tener una capacidad de por lo menos treinta y siete (37) pasajeros o más.

Los buses no deben tener más de veinte (20) años de servicio, contados del año 2010 hacia atrás, en todo caso los buses ofrecidos deberán estar habilitados por el Ministerio de Transporte para la Prestación del Servicio, en el cual deberán aportar la certificación que acredite tal situación.

La Universidad se reserva el derecho de escoger y ordenar las prácticas que considere convenientes y así mismo, aplazar las fechas con un (1) día de anticipación.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

5. **PRESUPUESTO OFICIAL:** La Universidad cuenta con los recursos suficientes para este proceso, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 25187 de fecha 28 de Enero de 2010 para la celebración del contrato, por la suma de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TREINTA PESOS (\$143.899.030) M/CTE.**

6. **FORMA DE PAGO:** La Universidad cancelará el valor del servicio en pagos mensuales, previa presentación de la factura correspondiente y de la certificación de cumplimiento del servicio expedida por el supervisor del contrato.

7. **PLAZO DEL CONTRATO:** Durante el primer periodo académico vigencia 2010.

8. **REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

El proponente deberá anexar a su propuesta:

1. Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta suscrita por la persona autorizada para ello, de acuerdo con el anexo N 1. **Obligatorio.**
2. Diligenciar debidamente el Anexo N° 2, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta.
3. Indicación clara, cierta y legible de las características de los vehículos (obligatorio diligenciar Anexo 3). Se deberá relacionar 5 vehículos con los cuales se prestará dicho servicio. **Obligatorio.**
4. El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta).
5. Fotocopias legibles de los Seguros vigentes: (SOAT).
6. Fotocopia legible y vigentes de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, tomada por la empresa que presenta la oferta, que ampare los riesgos inherentes a la actividad transportadora, conforme a lo previsto en el artículo 17 del decreto 174 del 05 de febrero de 2001, o la norma que sustituya o complementa esta reglamentación. **obligatorio.**
7. Certificación de la habilitación de la empresa, expedida por el Ministerio de Transporte para la prestación de este tipo de servicio, con una antelación no mayor a treinta (30) días al momento de la presentación de la propuesta. **Obligatorio.**
8. Copia legible de las tarjetas de operación de los vehículos (vigentes) con los cuales se prestará el servicio. **obligatorio.**

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

9. Copia legible de las Tarjetas de propiedad de los Vehículos con los cuales se prestará el servicio en la entidad. **Obligatorio.**
10. Copia legible y vigente del Certificado de la revisión técnico-mecánica, expedida por la Secretaría de Tránsito Municipal y/o por la persona autorizada para tal efecto.
11. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no mayor a 30 días momento de la presentación de las propuestas, **obligatorio.**
12. Fotocopia legible del NIT o RUT
13. Fotocopia Legible de la Cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa, consorcio o unión temporal.
14. Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscales, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003, o la norma que sustituya o complementa esta reglamentación.
15. Estados financieros Básicos (balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado cambios en la posición financiera, estados de patrimonio y notas a los estados financieros) del proponente correspondientes a la vigencia fiscal 2009, debidamente certificados y dictaminados, acompañados de la fotocopia de la tarjeta profesional del contador y del revisor fiscal o el contador público independiente, certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores. **obligatorio.**
16. Fotocopia legible de la declaración de Renta y Complementarios del 2009. En la eventualidad que no haya declarado por no haberse transcurrido los plazos establecidos en la Dirección de Impuestos y Aduanas para presentar y declarar, se afectara la del 2008. En caso que el proponente no esté obligado legalmente a presentar Declaración de Renta, deberá expresarlo así en declaración jurada.
17. Certificaciones: El oferente deberá presentar con su propuesta tres (3) certificaciones en original o fotocopia, de la ejecución y recibo a satisfacción de contratos suscritos con empresas públicas o privadas, cuyo valor por cada una sea mayor o igual a 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes, del año 2007 en adelante, donde el objeto se relacione directamente con el alcance de los presente términos de referencia (TRANSPORTE ESPECIAL), se identifique la fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y además se mencionen la calidad y el cumplimiento del servicio. **Obligatorio.**
18. En caso que el proceso sea adjudicado, y el proponente no tenga domicilio en la ciudad de Villavicencio, deberá manifestar que establecerá oficina como centro de operaciones. **obligatorio.**
19. Adicionalmente a los vehículos ofrecidos deberá manifestar que la propuesta de servicios incluye un supervisor y/o coordinador de Transportes, el cual permanecerá en la Universidad.
20. Póliza de seriedad de la oferta por un valor equivalente al 10% del valor total del Presupuesto Oficial, y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.
Obligatorio.

21. Certificado de inscripción en el SICE. **obligatorio**
22. Certificado de Antecedentes disciplinarios vigentes
23. Fotocopia vigente y legible del Certificado judicial vigente
24. Certificado de Boletín fiscal vigente
25. RUP, donde el K de contratación sea igual o superior al presupuesto oficial.
26. Certificado de inscripción expedido por la Universidad.

➤ **El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados anteriormente como obligatorios será causal de rechazo de la propuesta.**

9. PLAZO:

La entidad podrá solicitar aclaraciones de la documentación aportada que considere conveniente a fin de habilitar una propuesta, siempre y cuando la información requerida no sea objeto de ponderación sino de revisión, que deberá ser subsanada por el oferente presentada de forma escrita en la Vice Rectoría de Recursos Universitarios, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud por parte de la entidad.

10. FECHA LÍMITE Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Las ofertas deberán ser presentadas por escrito y en sobre cerrado, en original y dos (2) copias en las oficinas de la Vice Rectoría de Recursos Universitarios de la entidad, Sede Barcelona (kilómetro 12 vía Puerto López), el 27 de Marzo de 2010 a las nueve y treinta (9:30 a.m.)

NOTA: Vale la pena mencionar que por Resolución Rectoral N° 0291 del 01 de Marzo de 2010, se determina que los funcionarios de la entidad laboraran los días 13, 20 y 27 de Marzo, y se ordena su compensación del día 29 al 31 de Marzo de 2010.

Las propuestas se presentaran en sobre cerrado, en idioma español, **debidamente foliadas** y contendrán en la parte externa, la siguiente información:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DESTINADO A LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS DE LOS ESTUDIANTES CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO VIGENCIA 2010, COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA EN LA INVESTIGACION FORMATIVA Y PROYECCION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

ORIGINAL N° _____ folios

PROPONENTE:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:

TELEFONO:

Se recomienda a los interesados en participar en la presente convocatoria que adicionen a las propuestas un índice correspondiente a la organización de los documentos requeridos.

11. FACTORES DE EVALUACION:

11.1 EVALUACION JURIDICA:

Este aspecto no otorga puntaje solamente habilita a la propuesta como cumple o no cumple jurídicamente, si la oferta es evaluada como no cumple no se seguirán con las demás evaluaciones

11.2 EVALUACION FINANCIERA.

Tendrá condición de habilitada o deshabilitada como condición que se verificara para habilitar una oferta, previa calificación que se efectuara sobre los siguientes índices:

CAPITAL DE TRABAJO NETO: Activo corriente – Pasivo corriente = mayor al 20% del presupuesto oficial adjudicado.

LIQUIDEZ: (Activo corriente / Pasivo corriente = mayor o igual que 1).

ENDEUDAMIENTO: Pasivo total / Activo total = menor o igual al 75%.

Los resultados de las formulas antes descritas en cuanto al capital de trabajo, liquidez y endeudamiento, para los casos en que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, se exigen sumando los parámetros de computo que presenten cada uno de sus integrantes.

El no cumplimiento de los requisitos anteriormente enunciados será causal de rechazo de la propuesta.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

12. FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION

ITEM	VALOR
A) Precio	400
B) Capacidad técnica	300
C) Experiencia	300
Total	1000

A) EVALUACION PRECIO:

El mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca menores costos POR RECORRIDO, Es así como la propuesta más económica recibirá un máximo de 400 puntos, de aquí en adelante se asignara un puntaje con base en la siguiente fórmula:

$$PM = 400(Ve/Vp)$$

Donde Ve es igual a valor de la propuesta más económica
Vp igual el valor de la propuesta presentada

B) CAPACIDAD TECNICA: 300 PUNTOS

Para la calificación de este aspecto se calificará teniendo en cuenta lo siguiente:

	ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE
1	Mayor número de vehículos propios	50
2	Estructura Organizacional	60
3	Personal operativo vinculado	60
4	Mayor número de puestos ofrecidos	70
5	Mayor número de vehículos de modelos recientes	60
TOTAL		300

B1). MAYOR NÚMERO DE VEHICULOS PROPIOS. 50 Puntos

Los buses se acreditarán con la Tarjeta de propiedad (la cual deberá estar a nombre de la persona Natural o jurídica que presenta la propuesta). No se acepta las que estén a nombre de los socios, a los demás se le asignará el puntaje en forma proporcional y decreciente.

Mayor Número de Vehículos Propios (Puntaje Máximo 50)

Ítem	Puntaje
De 4 a 5 Buses propios	50
De 2 a 3 Buses propios	30
De 0 a 1 Buses propios	10

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

B2). ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: 60 Puntos

En este aspecto se calificará a la empresa que presente la estructura organizacional debidamente justificada, anexando copia de la nomina a su servicio, junto con los pagos de Ley que se deben efectuar a dicho personal.

Estructura Organizacional (Puntaje Máximo 60)

Ítem	Puntaje
Proponente con 1 Gerente General, 1 Asistente y 2 Secretarias	60
Proponente con 1 Gerente General, 1 Asistente y 1 Secretaria	40
Proponente con 1 Gerente General y 1 Asistente	30
Proponente con 1 Gerente General y 1 Secretaria	20
Proponente con 1 Gerente General	10

B3). PERSONAL OPERATIVO VINCULADO: 60 Puntos

Para acreditar el número de personal vinculado se deberá anexar fotocopia de la nomina del mes de Febrero de la vigencia 2010, con los correspondientes pagos al sistema de seguridad social – Planilla SOI.

Personal Operativo Vinculado (Puntaje Máximo 60)

Ítem	Puntaje
De 1 hasta 10 Personas Operativas	10
De 11 hasta 20 Personas Operativas	20
De 21 hasta 30 Personas Operativas	40
De 31 en adelante Personas Operativas	60

B4). MAYOR NÚMERO DE PUESTOS OFRECIDOS: 70 Puntos

Mayor Número de Puestos Ofrecidos (Puntaje Máximo 70)

Ítem	Puntaje
191 en adelante	70
181 a 190 o más puestos ofrecidos	55
166 a 180 o más puestos ofrecidos	45
150 a 165 o más puestos ofrecidos	25

B5). MAYOR NÚMERO DE VEHICULOS DE MODELOS RECIENTES: 60 Puntos

Aquel proponente que oferte el mayor número de vehículos de modelos recientes tendrá una mayor puntuación, que aquel que oferte los vehículos de los modelos autorizados por la ley.

**Mayor Número de Vehículos de Modelos Recientes – Modelos
A partir del 2000** (Puntaje Máximo 60)

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Ítem	Puntaje
De 4 a 5 buses ofrecidos	60
De 2 a 3 buses ofrecidos	40
De 0 a 1 buses ofrecidos	20

C. EXPERIENCIA: 300 puntos (Puntaje Máximo 300)

ITEM	PUNTAJE
Ejecución y recibo a satisfacción de Tres (3) contratos cuyo valor sea mayor o igual a 500 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, del año 2007 en adelante donde el objeto se relacione directamente con el alcance de los presentes términos de referencia.	300
Ejecución y recibo a satisfacción de dos (2) contratos cuyo valor sea mayor o igual a 500 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, del año 2007 en adelante donde el objeto se relacione directamente con el alcance de los presentes términos de referencia.	200
Ejecución y recibo a satisfacción de Un (1) contrato cuyo valor sea mayor o igual a 500 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, del año 2007 en adelante donde el objeto se relacione directamente con el alcance de los presentes términos de referencia.	100

Nota: Se rechaza la propuesta con un puntaje inferior a 600 puntos.

En las certificaciones aludidas deberán constar las especificaciones mencionadas en el numeral 8º Item 17 de los presentes Términos de Referencia.

13. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA:

- a) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de Inhabilidad o Incompatibilidad previstas por la Constitución o en la Ley.
- b) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- c) Cuando se deje de presentar alguno de los documentos exigidos en los presentes términos; o cuando no se presenten los documentos solicitados por la UNIVERSIDAD, para aclarar la propuesta o cuando no sean corregidos oportunamente los datos suministrados, con el mismo fin.
- d) Cuando el representante o representantes legales de una persona jurídica, ostenten igual condición en otra u otras sociedades diferentes,

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

que también se encuentren participando en esta convocatoria.

- e) Cuando cualquiera de los miembros de una sociedad proponente, sea a su vez socio de otra sociedad que presenta propuesta para la misma convocatoria, excepto cuando se trata de Sociedades Anónimas.
- f) Cuando la UNIVERSIDAD compruebe que la información o documentos anexos a la propuesta no se ajustan a la verdad.
- g) Cuando la carta de presentación de la propuesta, (Anexo No. 1), no se suscriba por quien tenga la capacidad legal hacerlo.
- h) Cuando el Proponente haya tratado de influir o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas, o cuando ejerza presión indebida en el proceso de selección, u ofrezca dádivas, recompensas o cualquier otra clase de halago, o haga uso del tráfico de influencias para obtener su adjudicación o ejerza cualquier clase de presión o realice cualquier insinuación indebida a cualquier funcionario de la UNIVERSIDAD, con el fin de acceder a la adjudicación del contrato, independientemente de las acciones penales a que haya lugar.
- i) La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta

14. CRITERIOS DE DESEMPATE: La Universidad aplicará los siguientes criterios de desempate de las propuestas, que en su orden son:

- Mejor capacidad técnica
- Mejor precio
- Mejor resultado del análisis a los estados financieros del proponente (capital de trabajo)
- Si persiste el empate se definirá por medio de sorteo, utilizando balotas

15. CONDICIONES DEL SERVICIO REQUERIDO:

- La empresa interesada en ofrecer el servicio de transporte deberá garantizar el cumplimiento de las normas vigentes que regulan la circulación del transporte especial
- De acuerdo con la anterior condición, los vehículos deben contar y aplicar todas las medidas de seguridad que requiere el transporte especial escolar.
- Ofrecer la disponibilidad permanente de vehículos de iguales características a las que se pongan al servicio de la Universidad que puedan suplir inmediatamente al vehículo que por cualquier

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

circunstancia, falla técnica, pinchada etc., no pueda iniciar o terminar eficientemente cualquiera de sus recorridos diarios.

- Mantener la revisión mecánica permanente a los vehículos, que ofrezcan la seguridad a los usuarios (estudiantes).

16. LA SUPERVISION DEL SERVICIO

LA UNIVERSIDAD ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del servicio, a través de un supervisor, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. La supervisión de la prestación del servicio estará en cabeza del Jefe de Servicios Generales de la Institución.

El Supervisor ejercerá, en nombre de LA UNIVERSIDAD, un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato.

El Supervisor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, ambientales, económicas, jurídicas o de otra índole, el contratista solicite cambios o modificaciones.

El Supervisor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, económicas, jurídicas o de otra índole, el contratista solicite cambios o modificaciones.

Así mismo, el Supervisor está autorizado para ordenarle al contratista la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el supervisor; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al supervisor, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para LA UNIVERSIDAD.

17. PUBLICACIÓN: El oferente a quien se adjudique el contrato deberá publicarlo, a su costo, en el Diario Oficial

18. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: El proponente seleccionado prestará garantía única, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a través de la constitución de pólizas expedidas por una

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o de garantía bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

18.1 CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al Veinte (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro, (4), meses más, contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza.

18.2 CALIDAD: Por una cuantía equivalente al Veinte por ciento, (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza.

18.3 PRESTACIONES SOCIALES Y SALARIOS: Por una cuantía equivalente al cinco por ciento, (5%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más, contados a partir de la expedición de la póliza.

19. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO Y TÉRMINO.

Por el hecho de presentar propuesta y de vencerse el plazo del proceso, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su propuesta durante todo el tiempo que dure el proceso, incluidas las prórrogas de los plazos que se llegaren a presentar.

El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro del presente proceso de selección y la consiguiente aceptación de la orden respectiva en caso de que ésta le sea adjudicada, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria.

Cuando la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la póliza de garantía debe ser tomada a nombre de todos sus integrantes tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos.

El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

20. INDEMNIDAD DE LA UNIVERSIDAD EI CONTRSTISTA: El contratista mantendrá indemne a LA UNIVERSIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista o su personal durante la ejecución del objeto del contrato y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo demanda o acción legal contra la UNIVERSIDAD, por asuntos que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener indemne a la UNIVERSIDAD y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. LA UNIVERSIDAD a solicitud del contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la UNIVERSIDAD, sin que la responsabilidad del contratista se atenué por este reconocimiento, ni por el hecho que la UNIVERSIDAD en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA UNIVERSIDAD, éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere el contratista, LA UNIVERSIDAD tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los servicios motivo del contrato, o a recurrir a la garantía otorgada, o a utilizar cualquier otro medio legal.

21. CONDICION DE CUMPLIMIENTO:

El proponente seleccionado, una vez suscrito el contrato, se obliga a cumplir con los requisitos de ejecución exigidos a cargo del mismo, como la constitución de las garantías exigidas, la publicación en el diario oficial, requisito que se entenderá cumplido con la presentación del recibo de pago de los derechos publicados. Estos documentos deben ser presentados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, término que no es prorrogable y en todo caso de no cumplirse la entidad podrá imponer multas por cada día de mora en la cuantía del 1% del valor total del contrato.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

ANEXO 01

Villavicencio, de 2010.

Señores

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios

Kilómetro 12 vía Puerto López – Vereda Barcelona

VILLAVICENCIO - META.

El Suscrito _____, identificado con CC No. _____ de _____, actuando como Representante Legal de la (Sociedad, Consorcio o Unión Temporal) _____, cuyo domicilio es (Dirección – Ciudad) _____, por medio de la presente declaro libre y voluntariamente que me comprometo a cumplir con la propuesta seria e irrevocable que anexo al presente, conforme a lo previsto en los Términos de Referencia para contratar la

En caso de que me sea adjudicado el contrato me comprometo igualmente a firmarlo, publicarlo, a constituir la garantía única de cumplimiento exigida, y a ejecutarlo en su totalidad dentro del plazo previsto, conforme a lo pactado en el contrato y a las condiciones previstas en los Términos de Referencia.

Igualmente me permito hacer las siguientes declaraciones:

- 1. Que ninguna persona Natural o Jurídica diferente del proponente, tiene interés en la propuesta que presento, ni en el contrato que pudiera celebrarse, en consecuencia sólo obliga al abajo firmante y a la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal que representó.*
- 2. Que he examinado cuidadosamente los Términos de Referencia correspondientes a esta Convocatoria Pública, y que me he enterado perfectamente del significado de todo lo que en estos se expresa. En el mismo sentido manifiesto que acepto el contenido de dichos términos, y que en caso que me sea adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir con todos los términos y condiciones estipulados.*
- 3. Que ni yo ni la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal, que represento estamos incurso en ninguna de las causales de Inhabilidad e Incompatibilidad previstas en el Artículo 8º de la Ley 80 de 1.993, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.*

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

4. *Que el valor total de la propuesta asciende a la suma de \$ _____*
5. *Que estoy autorizado para celebrar contratos por el valor de la propuesta, para lo cual anexo la documentación pertinente relacionada en _____ (Certificado de Existencia y Representación legal, Autorización junta de socios, etc.).*
6. *Que en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad _____, declaro igualmente que ostento igual condición en las siguientes sociedades: _____.*
7. *Que soy socio de las siguientes sociedades: _____*
8. *Que la información y la totalidad de documentos anexos a la propuesta se ajustan a la realidad, y que para tal efecto autorizo incondicionalmente a la Universidad de los Llanos – Universidad de los Llanos para que verifique el contenido de los mismos.*
9. *La presente propuesta tiene una validez de () días, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria*
10. *Aceptamos la forma de pago propuesta por la Universidad de los Llanos.*
11. *A continuación me permito relacionar los siguientes datos:*

- *Nombre del Proponente:*
- *NIT:*
- *Dirección:*
- *Teléfono:*
- *Nombre del Representante Legal:*
- *Cédula de Ciudadanía:*

(Firma y CC Representante Legal).

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios
PRACTICAS INGENIERÍA ELECTRONICA

Consecuti vo	FECHA	# días	Destino o lugar de práctica	# Estudia	Sitio y Hora	
					Salida	Llegada
1	Abril 6 de 2010	0,5	Universidad distrital sede facultad de tecnologías	30	Villacentro 4:00 a.m.	Villacentro 6:00 p.m.
2	Abril 13 de 2010	0,5	Universidad distrital sede facultad de tecnologías	30	Villacentro 4:00 a.m.	Villacentro 6:00 p.m.
3	Abril 20 de 2010	0,5	Universidad distrital sede facultad de tecnologías	30	Villacentro 4:00 a.m.	Villacentro 6:00 p.m.
4	Abril 27 de 2010	0,5	Universidad distrital sede facultad de tecnologías	30	Villacentro 4:00 a.m.	Villacentro 6:00 p.m.
5	Mayo 4 de 2010	0,5	Universidad distrital sede facultad de tecnologías	30	Villacentro 4:00 a.m.	Villacentro 6:00 p.m.
6	Mayo 11 de 2010	0,5	Universidad distrital sede facultad de tecnologías	30	Villacentro 4:00 a.m.	Villacentro 6:00 p.m.
7	Mayo 18 de 2010	0,5	Hospital militar central Bogotá, Dirección: Trvs 3ra No.49-00	30	Villacentro 4:00 a.m.	Villacentro 6:00 p.m.
8	Mayo 25 de 2010	0,5	Bogotá, FESTO Avenida El dorado No. 98-43	30	Villacentro 4:00 a.m.	Villacentro 6:00 p.m.
9	Junio 1 de 2010	0,5	Universidad de los Andes Bogota	30	Villacentro 4:00 a.m.	Villacentro 6:00 p.m.
10	Junio 8 de 2010	0,5	Universidad distrital Bogota	30	Villacentro 4:00 a.m.	Villacentro 6:00 p.m.

PRACTICAS INGENIERIA DE SISTEMAS

Consecuti vo	FECHA	# días	Destino o lugar de práctica	# Estudiante	Sitio y Hora	
					Salida	Llegada
1	7 de Mayo	0,5	Univ. Nacional - Linux Bogotá	40	Parque Fundadores 3:00 a.m.	Parque Fundadores 5:00 p.m.
2	23 de abril	0,5	Bogotá, Universidad Javeriana	30	Parque Estudiantes 4:00 a.m.	Parque Estudiantes 8:00 p.m.
3	14 de Mayo	0,5	Bogotá	30	Parque Estudiantes 4:00 a.m.	Parque Estudiantes 8:00 p.m.
4	20 de Mayo	0,5	Alfagres - Bogotá	25	Parque Estudiantes 4:00 a.m.	Parque Estudiantes 7:00 p.m.
5	27 de Abril	0,5	Bogota, EPM	30	Parque Estudiantes 4:00 a.m.	Parque Estudiantes 7:00 p.m.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

6	11 de Mayo	0,5	Bogotá	25	Parque Estudiantes 4:00 a.m.	Parque Estudiantes 8:00 p.m.
7	13 de Mayo	0,5	Bogotá. Universidad de los Andes	25	Parque Estudiantes 4:00 a.m.	Parque Estudiantes 8:00 p.m.

PRACTICAS ECONOMIA

Consecutivo	Fecha	CURSOS	Destino o lugar de práctica	# estudiantes	SITIO Y HORA	
		# días			Salida	Llegada
1	Mar-30	4	Manizales, (aguas de Manizales, nevado del Ruiz.)	15	San Antonio 4 am (marzo 30)	San Antonio 8 pm (abril 02)
2	mayo (por definir el día)	1	Villavicencio, Parque ecológico el reciclante Km 18 vía caños negros. Relleno sanitario clausurado Don Juanito	15	San Antonio 7 am	San Antonio 2 pm
3	mayo 25/2010	1	BOGOTA	20	04:00 a.m.	08:00 p.m.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

4	Mayo 28 y 29 -2010	2	La Victoria, Chachiva, Puerto Gaitan	25	Parque estudiatas	Parque estudiantes
5	Por definir	2	Puerto Gaitán meta	20	Parque estudiantes 4:00 a.m.	Parque estudiantes 9:00 p.m.
6	por definir	3	Carimagua Pto Gaitán	20	Parque estudiantes 4:00 a.m.	Parque estudiantes 9:00 p.m.

PRACTICAS CONTADURIA PÚBLICA

Consecutivo	Fecha	CURSOS	Destino o lugar de práctica	# estudiantes	SITIO Y HORA	
		# días			Salida	Llegada
1	20-May	1	Bogotá - MINISTERIO DE HACIENDA CONTADURI A GENERAL DE LA NACION	60	Parque de estudiantes 4:00 A.M.	Parque estudiantes 7:00 P.M.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

2	04-Jun	1	Bogotá - MINISTERIO DE HACIENDA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	60	Parque de estudiantes 4:00 A.M.	Parque estudiantes 7:00 P.M.
3	16-Jun	1	Bogotá - MINISTERIO DE HACIENDA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	60	Parque de estudiantes 4:00 A.M.	Parque estudiantes 7:00 P.M.
4	11 de marzo	1	Industrias BIMBO Banco de la Republica	20	Parque de estudiantes 4:00 A.M.	Parque estudiantes 7:00 P.M.
5	25 de marzo	1	Industrias BIMBO Banco de la Republica	20	Parque de estudiantes 4:00 A.M.	Parque estudiantes 7:00 P.M.
6	Octub 14/09	1	Firma de auditoria KPMG	25	Parque de estudiantes 4:00 A.M.	Parque estudiantes 7:00 P.M.

PRACTICAS MERCADEO

	Fecha	CURSOS	Destino o lugar de práctica	# estudiantes	SITIO Y HORA	
		# días			Salida	Llegada
1	12-Mar	1	Lácteos la catira Cumaral	42	6.30am	12:30pm
2	17-Mar	1	Copoica (la libertad)	15	10:am	5:pm
3	08-Abr	1	Zoocriadero Santa Ana Via puerto López	12	06:00 a.m.	02:00 p.m.
4	17-Abr	1	Refocosta Villanueva	15	05:00 a.m.	03:00 p.m.
5	29-Abr	1	Tropiflor Municipio de Cumaral	42	06:00 a.m.	02:00 p.m.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

6	Mayo 13 y 14	2	Doria (Mosquera), Open Market (Bogotá). Cateraire (Bogotá)	25	04:00 a.m	07:00 p.m
7	mayo 15	1	Granja la primavera, vda el Playón. Acacias (Meta)	15	06:00 a.m.	01:00 p.m.
8	mayo 20 y 21	2	Flores colombianas (Funza), Kellogs (Bogotá), Aviatur (Bogotá)	25	04:00 a.m	07:00 p.m
9	mayo 28	1	Manuelita (Vda Dinamarca) y planta biodiesel (San Carlos de Guaroa)	15	05:00 a.m	05:00 p.m
10	Mayo 30 a junio 06	7	Sociedad portuaria de Barranquilla y Cartagena. Terlika y Drmond Company	30	01:00 a.m	08:00 p.m
11	Abril 28 - 29	2	Caracol radio, RCN televisión y LOWE agencia de publicidad (Bogotá)	20	05:00 a.m	07:00 p.m
12	Mayo 24	1	Precoll (Km 8 vía Acacias)	50	8:00a.m.	02:00 p.m.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Consecutivo	Fecha	CURSOS	Destino o lugar de práctica	# estudiantes	SITIO Y HORA	
		# días			Salida	Llegada
1	28 y 29 de abril	2	BIMBO (Tenjo), OPEN MARKET (Bogotá), CATERAIRE (Bogotá)	20	4:00 a.m	7:00 p.m

MERCADEO AGROPECUARIO

Consecutivo	Fecha	CURSOS	Destino o lugar de	# estudiantes	SITIO Y HORA	
		# días			Salida	Llegada
1	Abr-19	1	Santa Fe de Bogotá	35	San Antonio 4 am (abril 19)	San Antonio 9 pm (abril 19)
2	May-18	4	Bucaramanga	15	San antonio 2 a.m. (mayo 18)	San antonio 10 p.m (mayo 21)
3	30-Abr	1	Santa Fe de Bogotá	50	San antonio 3:30 a.m.	San antonio 9:00 p.m

PRACTICAS LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y FISICA

MALOKA	40	18 de Marzo	18 de Marzo	5:00 a.m. Parque los Estudiantes	7:00 p.m. Parque los Estudiantes	1
Planetario Distrital y Universidad Sergio Arboleda	40	8 de Abril	8 de Abril	5: 00 a.m Parque los Estudiantes	7: 00 p.m. Parque los Estudiantes	1

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Universidad Nacional	35	22 de Abril	22 de Abril	5:00 a.m. Parque los Estudiantes	7:00 p.m. Parque los Estudiantes	1
Parque Mecánico Sálitre Mágico, Diaco y Aeropuerto Vanguardia	40	28 de abril	30 de abril	6:00 a.m. Parque los Estudiantes	8:00 p.m. Parque los Estudiantes	2
Zona Industrial	30	25 de Mayo	28 de Mayo	5:00 a.m. Parque los Estudiantes	7:00 p.m. Parque los Estudiantes	4

Tocancipa, Paipa y Sogamoso	25 Aprox	1 de Junio	4 de junio	5:00 a.m. Parque los Estudiantes	7:00 p.m. Parque los Estudiantes	4
Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas y Universidad Sergio Arboleda	30 Aprox	22 de junio	25 de junio	5:00 a.m. Parque los Estudiantes	7:00 p.m. Parque los Estudiantes	4

Acacias	0	Tres visitas en febrero, marzo y mayo	Pendiente fechas	Pendiente	Pendiente	3
Puerto Gaitán	0	Tres visitas en febrero, marzo y mayo	Pendiente fechas	Pendiente	Pendiente	3
Bogotá	45	Septiembre	Septiembre	Pendiente	Pendiente	3

LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTES

Nº Días	Lugar	No. ESTUDIANTES.	FECHAS
3	TOBIA CUNDINAMARCA	20	17, 28 y 19 de marzo de 2010
4	PUERTO GAITAN META	30	27, 26, 28 y 29 de abril de 2010
4	SANGIL SANTANDER	20	3, 4, 5 y 6 de mayo de 2010
1	Universidad Pedagógica Nacional, Centro de Alto Rendimiento Coldeportes (BOGOTA)	35	14 de mayo 2010

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

4	Manizales	20	24, 25, 26 y 27 de mayo
2	CENTRO DE REHABILITACION TELETON BOGOTÁ	30	30 de abril
3	Compensar Bogotá, IDR, Club Millonarios, Implementos Deportivos DEIDI	20	14 de MAYO 2010

3	BOGOTÁ	Colegio Distrital Instituto Técnico Industrial Piloto	9-10-11 DE SEPTIEMBRE 18,19,20 Noviembre
4	MANI CASANARE	Colégio Jesús Bernal Pinzón	16,17,18 septiembre 11,12,13 Noviembre
3	CUNDINAMARCA – FUSAGASUGA	Colégio Diocesano Ricaurte	30 septiembre 1,2 de octubre 28,29 y 30 de octubre

LICENCIATURA EN PRODUCCION AGROPECUARIA

Consecutivo	fecha	No. Días	Destino	Lugar de la Practica	No. De Estudiante	Sitio y Hora	
						Salida	Llegada
1	May-20	1	San Isidro de Chichimene (Acacias)	Unidad Educativa San Isidro de Chichimene	30	Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes
2	abril 19, 20, 21, 22	4	Bogotá y Villa de Leyva	Bogotá y Villa de Leyva	40	Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes
3	May-26	1	V/cio	Cosmopolitana	40	Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes
4	Abr-27	2	Puerto López - Puerto Gaitán	Taluma, Mavalle y La Facenda	25	Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes
5	23 de marzo	1	Acacias	Colonia Penal de Acacias	30	7 am Parque de los Estudiantes	2 pm Parque de los Estudiantes
6	2 de marzo	2	Acacias (Sardinata) y Granada (Finca Cristalinas)	Varias Fincas	30	6 am Parque de los Estudiantes	7 pm Parque de los Estudiantes
7	13-Abr	1	Cundinamarca	Zoológico SantaCruz km 16 vía Mesitas del Colegio,zoológico Jaime Duque Km. 34 vía Tocancipa	30	4 am Parque de los Estudiantes	8 pm Parque de los Estudiantes

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

8	21 de abril	2	La Vega, Cundinamarca	Granja Integral Altamira	18	4 am Parque de los Estudiantes	6 pm Parque de los Estudiantes
9	4,5 y 6 de mayo	4	Puerto López, Puerto Gaitán km 80 via Rubiales	Finca la Venturosa y Finca Altagracia	40	5 am Parque de los Estudiantes	5 pm Parque de los Estudiantes
10	May-23	1	San Carlos de Guaroa	San Carlos de Guaroa (Palmas de Mavicure)	25	Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes
11	May-19	1	Pompeya	Pompeya	25	Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes
12	13-Abr	1	Granada y Fuente de Oro	Granada y Fuente de Oro	25	Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes
13	Abr-29	1	Pachaquiario-Puerto López	Pachaquiario -Puerto Lopez	40	Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes
14	mayo 26, 27, 28	3	San Jose del Guaviare	San Jose del Guaviare	18	Parque de los Estudiantes 4:00 a.m.	Parque de los Estudiantes 7:00 p.m.
15	junio 1, 2, 3, 4	4	San Jose del Guaviare	San Jose del Guaviare	21	Parque de los Estudiantes 4:00 a.m.	Parque de los Estudiantes 7:00 p.m.
16	abril 27,28,29,30	4	CECIL, CORPOICA NATAIMA, COELLO, USOSALDAÑA (TOLIMA)	CECIL, CORPOICA NATAIMA, COELLO, USOSALDAÑA (TOLIMA)	37	Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes
17	mayo 06, 07	2	El Yopal, Cupiagua, Vereda el Morichal	Granja Mastranto (Cupiagua), Granja el Diamante (El Yopal)	40	Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes
18	May-21	1	Castilla la Nueva y San Martín	Castilla la Nueva y San Martín	30	Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes
19	May-22	2	Bogota - Fusagasugá	Empresas de la Sabana de Bogotá	30	Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes
20	May-28	1	Cumaral-Guacavía	Institución Educativa De Guacavía Municipio de Cumaral	15	Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes
21	May-24	2	Corpoica Tibaitatá, Finca Sabana de bogotá	Corpoica Tibaitatá, Finca Mosquera	30	Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes
22	May-25	3	Unidad biotecnología SENA	Mosquera - cundi/ca	25	Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes
23	May-26	1	Restrepo - Cumaral	Restrepo- Cumaral	25	Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes
24	May-27	1	Acacias-Guamal	Acacias- Gumal	45	Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes
30	mayo 28	1	Puerto López	Puerto López	30	Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes
35	Jun-10	1	Villavicencio - Meta	Pompeya bajo	38	Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes
36	Jun-11	1	Bogota	Bogotá, VECOL	30	Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes
37	Jun-15	2	Aguazul Casanare	Aguazul Casanare		Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes
38	Jun-08	2	Paipa- Boyacá	ICA		Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes
39	Jun-09	1	Cumaral	Cumaral	28	Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes
40	Mar-23	1	Comunidades municipio de Restrepo	Restrepo	30	Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

41	Abr-20	1	Granja Unillanos	Granja Unillanos	30	Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes
44	May-10	3	Acacias- Vía a Guamal Km 35	Acacias- Vía a Guamal	28	Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes
45	May-26	1	parque los Soches "Usme"	parque los Soches "Usme"	30	Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes
46	21-Abr	1	Villanueva	finca la Banqueta - Unillanos	8	Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes
47	12-May	1	Puerto Lopez	Finca Taluma - Corpoica	8	Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes
48	26-May	1	Vereda palmeras	Finca Pesqueros y el Pilar	8	Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes
49	Mar-31	1	Corpoica la libertad	Corpoica la libertad	40	Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes
50	Mar-26	1	Restrepo , Villanueva - Casanare	Restrepo , Villanueva - Casanare	37	Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes
51	May-21	1	Corpoica la Libertad	Corpoica la Libertad	37	Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes
52	Mar-10	1	la Cosmopolitana	la Cosmopolitana	30	Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes
53	abril 28, 29, 30	3	Medellin - Antioquia	Medellin - Antioquia	25	Parque de los Estudiantes	Parque de los Estudiantes

PRACTICAS ENFERMERIA

consecutivo	FECHA	# días	Destino/lugar	# estudiantes	Salida	Llegada
1	Mar-05	1	Buenavista-	25	1pm.	6pm.
2	Mar-12	1	Vanguardia	25	1pm.	6pm.
3	Mar-19	1	Transecto	25	1pm. Plaza	6pm.
4	Mar-26	1	Caño Maizaro-	25	1pm. Plaza	6pm.
			caño Parrado	25	1pm. Plaza	6pm.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

5	Abr-09	1	Complejo de humedales kirpas - pinilla- la Cuerera;	25 grupo1	- 1pm. Parque de los estudiantes	6pm. Parque de los estudiantes
6	Abr-16	1	barrios sector Maracos; barrios sector camino ganadero- Kirpas.	25 grupo 2	- 1pm. Parque de los estudiantes	6pm. Parque de los estudiantes
7	May-14		municipio de Tauramena	50-grupos 1 y 2	4am	7pm
8					unillanos- unillanos	parque de los estudiantes

PRACTICAS REGENCIA EN FARMACIA

Consecutivo	FECHA	# días	Destino o lugar de práctica	# Estudiantes	Sitio y Hora	
					Salida	Llegada
1		1	LABORATORIOS CHALVER BOGOTA D.C	22 27	04:00 am Parque de los estudiantes	06:00 pm Parque de los Estudiantes

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios
PRACTICAS INGENIERIA AGRONOMICA

Conse cutivo	FECHA	No.	DESTINO	No. estud	Sitio y Hora	
	marzo	Dias			Salida	Llegada
1	9	1	Vereda Los Maracos en Granada (Meta)	25 G1	7 a.m p. estud	6 p.m p. estud
2	9	1	Veredas de los municipios Castilla La Nueva, Guamal, Acacías. (Meta)	41	7:30 a.m p. estud	7 p.m p. estud
3	18	1	CIAT Santa Rosa	30	5 a.m p. estud	6 p.m p. estud
4	16	1	Vereda Los Maracos en Granada (Meta)	25 G2	7 a.m p. estud	6 p.m p. estud
5	18	1	V/cio-Guamal-San Juan de Arama (suelos y paisajes del piedemonte llanero), Meta	30	7:30 a.m p. estud	5 p.m p. estud
6	18	1	Buena vista	20 G1	8 a.m p. estud	6 p.m
7	19	0.5	En pista de fumigación aérea. Vereda Pompeya. V/cio (Meta)	40	7 a.m p. estud	12 m P. estud
8	23	1	Veredas de los municipios de Cáqueza, Une y Chipaque (Cund)	41	7:30 a.m p. estud	7 p.m p. estud
9	24	1	Finca El Morro y la inspección de Santa Helena. Villanueva - Casanare	45	6 a.m p. estud	7 p.m p. estud
10	29	1	Finca Banqueta y Tahr. Vereda Santa Helena. Villanueva -Casanare	10	5 a.m p. estud	8 p.m p. estud
11	29	1	Finca La Banqueta y El Tahr. Villanueva. Casanare	10	5 a.m p. estud	8 p.m p. estud
12	29	1	Granja El Cenar. San Juan de Arama (Meta)	40	5 a.m p. estud	7 p.m p. estud
13	30	1	Puerto López (altillanura) a 15 km delante de Puerto López (Meta)	30	7:30 a.m p. estud	6 p.m p. estud
14	30	1	Puerto Gaitàn	15	6 a.m p. estud	5 p.m p. estud
15	30	1		15	6 a.m p. estud	5 p.m p. estud
16	31	1		15	6 a.m p. estud	5 p.m p. estud
17	31	1		20	7 a.m p. estud	6 p.m p. estud

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

18	7 al 9	3	Granada, Sylvania, Fusagasugá, Pasca y Viotá. Mosquera, Chía, Cajicá, Zipaquirá en la Sabana. Fincas varias en las zonas agrícolas de los municipios de Mosquera, Chía, Tenjo, Zipaquirá en la Sabana de Bogotá y en los municipios de Granada, Sylvania, Fusagasugá, Pasca en la vía Bogotá, Fusa. Empresas y entidades estatales y privadas que desarrollan procesos productivos, de investigación o de capacitación en hortalizas, frutales no cadudifolios, papa y diversas, flores, de clima medio y frío.	30	5 a.m p. estud	8 p.m p.estud
19	5	1	El Tahir y La Banqueta, vereda Santa Helena, Villanueva (Casanare)	31	5 a.m p. estud	6 p.m p. estud
20	6	1	Villanueva, Casanare	30	5 a.m p. estud	6 p.m p. estud
21	5	1	Corpoica Tibaitatá, Mosquera (Cund)	33	5 a.m p. estud	7 p.m p. estud
22	6	1	Buena vista	20 G2	8 a.m	6 p.m p. estud
23	7	1	Finca Tahir y Banqueta, vereda Santa Helena, Villanueva (Casanare)	31	5 a.m p. estud	6 p.m p. estud
24	8	1	Resguardos indígenas. Puerto López y Puerto Gaitán (Meta)	45	5 a.m p. estud	8 p.m p. estud
25	13	1	La Cosmopolitana. Vereda El Caibe. Cumaral, Meta	41	7:30 a.m p. estud	7 p.m p. estud
26	14	1	Fincas de la zona de altillanura. Puerto López, Puerto Gaitán (Meta)	45	6 a.m p. estud	7 p.m p. estud
27	15	0.5	Centro de Investigaciones La Libertad Corpoica. V/cio (Meta)	40	1:30 p.m p. estud	5:30 p.m p. estud
28	16	1	Laboratorio de Hidráulica de la Universidad Nacional. Bogotá-Cund.	40	5 a.m p. estud	7 p.m p. estud
29	16	1	Eje Puerto López y Puerto Gaitán	26	5 a.m p. estud	6 p.m p. estud
30	19	1	Finca Quenane, vereda Alto Pompeya. V/cio (Meta)	10	6 a.m p. estud	6 p.m p. estud

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

31	22, 23	2	Cultivo de flores y papa y Sanidad Portuaria ICA. Mosquera, Funza, Zipaquirá (Cund)	40	4 a.m p. estud	8 p.m p. estud
32	26	1	Fincas Soceagro y El Tahur y La Banqueta. Villanueva (Casanare)	10	5 a.m p. estud	8 p.m p. estud
33	26, 27	2	Carretera V/cio-Bogotá, vereda Mercadillo, municipio de Cáqueza, Jardín Botánico de Bogotá y Herbario Nacional Colombiano. (Cundinamarca)	25	7 a.m p. estud	6 p.m p. estud
34	26,27,28	3	Varias veredas, Tunja - Paipa (Boyacá)	40	5 a.m p. estud	10 p.m p. estud
35	27	1	San Juan de Arama	15	6 a.m p. estud	5 p.m p. estud
36	27 al 30	4	Fincas varias zonas agrícolas de la sabana de Bogotá, Cund y Boyacá. Ventaquemada, Samacá, Villa de Leyva, Boyacá, Zipaquirá, Nuevo Colón, Paipa, Tunja, Duitama, Aquitania en los Dptos de Cundinamarca y Boyacá.	30	5 a.m p. estud	7 p.m p. estud
37	28	1	Organización campesina productora de cacao y plátano. Granada (Meta)	40	6 a.m p. estud	5 p.m p. estud
38	29	1	Fuente de Oro, Granada (Meta)	40	6 a.m p. estud	6:30 p.m p. estud
39	3, 4	2	Carretera V/cio-Bogotá, vereda Mercadillo, municipio de Cáqueza, Jardín Botánico de Bogotá y Herbario Nacional Colombiano. (Cundinamarca)	25	7 a.m p. estud	6 p.m p. estud
40	3	1	Buena vista	20 G1	8 a.m	6 p.m p. estud
41	4	1	Buena vista	20 G2	8 a.m	6 p.m p. estud
42	4, 5, 6	3	CECIL (Fusa), NATAIMA (Espinal), USOSALDAÑA. Cund y Tolima	32	4 a.m p. estud	11 p.m p. estud
43	6, 7	2	Tenjo, Zipaquirá, Madrid. Cundinamarca	40	4 a.m p. estud	7 p.m p. estud
44	7	1	Hacienda Santa Cruz y La Bonga. Puerto López (Meta).	40	6 a.m p. estud	7 p.m p. estud
45	10	1	Diferentes fincas en altillanura plana. Vereda Remolino. Puerto López (Meta)	10	5:30 a.m p. estud	7 p.m p. estud
46	10	1	Diferentes fincas en altillanura plana. Puerto López (Meta)	10	5:30 a.m p. estud	7 p.m p. estud
47	11	1	Hacienda San Ignacio, vereda Chuapal. Villanueva (Casanare)	30	6 a.m p. estud	7 p.m p. estud
48	11	1	Veredas del municipio de Puerto Lleras. Meta	41	7:30 a.m p. estud	7 p.m p. estud
49	13	1	Producción campesina de clima frío. Cáqueza, Chipaque y Une. Cund	40	6 a.m p. estud	5 p.m p. estud
50	14	1	Manuelita, vereda Dinamarca. Acacias (Meta)	40	6 a.m p. estud	7 p.m p. estud

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

51	18,19	2	Puerto Gaitán -finca Manacacías	40	4:30 p.m p. estud	3 p.m p. estud
52	20	1	Finca de Villanueva - Tatur y la Banqueta	40	4 a.m p. estud	6 p.m p. estud
53	20, 21	2	Fincas varias zonas agrícolas de Guayabetal, Cáqueza, El Calvario en el Meta y Cund.	30	5 a.m p. estud	7 p.m p. estud
54	25	1	Unipalma, Paratebueno (Meta)	32	6 a.m p. estud	5 p.m p. estud
55	27	1	Finca de Germán Reyes. Cabuyaro (Meta)	32	5 a.m p. estud	5 p.m p. estud
56	28	1	Finca El Morro, Trompillo, vecinos. Vereda Santa Helena. Villanueva (Casanare)	32	3 a.m p. estud	10 p.m p. estud
57	28	1	Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Bogotá. Cund.	35	5 a.m p. estud	8 p.m p. estud
58	31	1	Fincas Soceagro y El Tatur y La Banqueta. Villanueva (Casanare)	10	5 a.m p. estud	8 p.m p. estud
59	1	1	Distrito de Riego de Villanueva (Casanare)	40	5 a.m p. estud	7 p.m p. estud
60	1	1	Finca La Banqueta y El Tatur. Villanueva. Casanare	10	5 a.m p. estud	6 p.m p. estud
61	4	1	Finca varias vereda Palmeras. San Carlos de Guaroa (Meta).	40	6 a.m p. estud	7 p.m p. estud
62	4	1	Acueducto de Bogotá - Páramo del Guavio (Cund)	40	5 a.m p. estud	7 p.m p. estud
63	9	1	Finca La Banqueta y El Tatur. Villanueva. Casanare	10	5 a.m p. estud	6 p.m p. estud
64		14	Tolima, Valle del Cauca, Caldas y zona cafetera.	22	4 a.m p. estud	10 p.m p. estu

PRACTICAS M.V.Z

No.s	FECHA	# días	# Estudi antes	Sitio y Hora	
				Salida	Llegada
1	24 DE FEBRERO	1/2 DÍA	25	6AM PARQUE ESTUDIANTES	1PM PARQUE ESTUDIANTES
2	26 DE FEBRERO	1	30	6 AM PARQUE ESTUDIANTES	5 PM PARQUE ESTUDIANTES
3	11 DE MARZO	1/2 DÍA	25	6AM PARQUE ESTUDIANTES	1PM PARQUE ESTUDIANTES
4	12 DE MARZO	1/2 DÍA	35	7 A.M PARQUE DE LOS ESTUDIANTES	1 PM PARQUE DE LOS ESTUDIANTES
5	8 DE MARZO	1	5	11:30 AM PARQUE ESTUDIANTES	5 PM PARQUE DE LOS ESTUDIANTES

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

6	17 DE MARZO	1/2 DÍA	28	7:30AM PARQUE ESTUDIANTES	1PM PARQUE ESTUDIANTES
7	17 DE MARZO	1	25	6AM PARQUE STUDIANTES	1 PM UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
8	18 DE MARZO	1	33	6AM PARQUE ESTUDIANTES	6PM PARQUE ESTUDIANTES
9	24 AL 26 DE MARZO	3	34	5AM PARQUE ESTUDIANTES	7PM PARQUE ESTUDIANTES
10	26 DE MARZO	1	25	05:00:00 a.m. PARUQUE DE LOS ESTUDIANTES	8 PM PARQUE ESTUDIANTES
11	26 DE MARZO	1	40	6 AM PARQUE ESTUDIANTES	5 PM PARQUE ESTUDIANTES
12	29 DE MARZO	1/2 DÍA	5	7AM PARQUE ESTUDIANTES	12 M PARQUE ESTUDIANTES
13	29 DE MARZO	1/ DÍA	25	8:30 AM PARQUE ESTUDIANTES	12 M PARQUE ESTUDIANTES
14	31 DE MARZO	1/2 DÍA	25	6AM PARQUE STUDIANTES	1 PM UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
15	31 DE MARZO	1	17	5AM PARQUE ESTUDIANTES	9PM PARQUE ESTUDIANTES
16	8 DE ABRIL	2	15	5AM PARQUE ESTUDIANTES	9PM PARQUE ESTUDIANTES
17	2 DE ABRIL	1/2 DÍA	20	8 AM UNILLANOS	12 M UNILLANOS
18	3 DE ABRIL	1/2 DÍA	20	8 AM UNILLANOS	12 M UNILLANOS
19	6 DE ABRIL	1	28	5AM PARQUE ESTUDIANTES	3PM PARQUE ESTUDIANTE
20	8 y 9 DE ABRIL	2	29	4 AM PARQUE ESTUDIANTES	9PM PARQUE ESTUDIANTES
21	8 DE ABRIL	1/2 DÍA	25	6AM PARQUE STUDIANTES	1 PM UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

22	8 DE ABRIL	1	20	8 AM PARQUE ESTUDIANTES	6 PM PARQUE ESTUDIANTES
23	09 DE ABRIL	1	28	5AM PARQUE ESTUDIANTES	3PM PARQUE ESTUDIANTE
24	13 DE ABRIL	1/2 DÍA	20	2 PM PARQUE ESTUDIANTES	5:30 PM PARQUE DE LOS ESTUDIANTES
25	14 DE ABRIL	1	20	5AM PARQUE ESTUDIANTES	7PM PARQUE ESTUDIANTES
26	15 DE ABRIL	1	15	5AM PARQUE ESTUDIANTES	9PM PARQUE ESTUDIANTES
27	10 DE ABRIL	1	25	5AM PARQUE ESTUDIANTES	9PM PARQUE ESTUDIANTES
28	16 DE ABRIL	1	37	6AM PARQUE ESTUDIANTE	7PM PARQUE ESTUDIANTES
29	14-17 DE ABRIL	4	38	5AM PARQUE ESTUDIANTES	9 PM PARQUE ESTUDIANTES
30	22 DE ABRIL	1	30	6AM PARQUE ESTUDIANTE	3PM PARQUE ESTUDIANTE
31	22 AL 23 DE ABRIL	2	34	7AM PARQUE ESTUDIANTES	12M PARQUE ESTUDIANTES
32	28 DE ABRIL	1	25	6AM PARQUE ESTUDIANTES	3PM PARQUE ESTUDIANTES
33	29 DE ABRIL	1	20	8AM PARQUE ESTUDIANTES	8 PM PARQUE ESTUDIANTES
34	29 DE ABRIL	1	35	2 PM PARQUE ESTUDIANTES	8 PM PARQUE ESTUDIANTES
35	30 DE ABRIL	1	40	7:30 PM PARQUE ESTUDIANTES	5 PM PARQUE ESTUDIANTES
36	2 AL 4 DE MAYO	3	20	5AM PARQUE ESTUDIANTES	9 PM PARQUE ESTUDIANTES
37	3 - 5 DE MAYO	3	25	3AM PARQUE ESTUDIANTES	9PM PARQUE ESTUDIANTES

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

38	3 - 7 DE MAYO	5 (TENER EN CUENTA QUE LOS PROFESORES NO ESTARÁN LOS 5 DÍAS)	30	5:00 AM PARQUE ESTUDIANTES	9:00 AM PARQUE ESTUDIANTES
39	4 DE MAYO	1	30	2 PM PARQUE ESTUDIANTES	8 PM PARQUE ESTUDIANTES
40	6 DE MAYO	1	30	7AM PARQUE ESTUDIANTES	6M PARQUE ESTUDIANTES
41	6 - 7 DE MAYO	2	30	5 AM PARQUE ESTUDIANTES	5 PM PARQUE ESTUDIANTES
42	7 DE MAYO	1	20	7 AM PARQUE ESTUDIANTES	5 PM PARQUE ESTUDIANTES
43	12 DE MAYO	1/2 DÍA	30	7:30 AM PARQUE ESTUDIANTES	12 M PARQUE DE LOS ESTUDIANTES
44	12 DE MAYO	1/2 DÍA	25	6AM PARQUE ESTUDIANTES	1PM PARQUE ESTUDIANTES
45	14 DE MAYO	3	25	3AM PARQUE ESTUDIANTES	9PM PARQUE ESTUDIANTES
46	10-14 DE MAYO	5	30	6 AM PARQUE ESTUDIANTES	7 PM PARQUE ESTUDIANTES
47	12 -13 DE MAYO	2	14	6 AM PARQUE ESTUDIANTES	10 PM PARQUE ESTUDIANTES
48	15 DE MAYO	1/2 DÍA	20	6 AM PARQUE ESTUDIANTES	12 M PARQUE ESTUDIANTES
49	14 DE MAYO	1/2 DÍA	20	6 AM PARQUE ESTUDIANTES	12 M PARQUE ESTUDIANTES
50	18 DE MAYO	1/2 DÍA	25	1PM PARQUE ESTUDIANTES	7PM PARQUE ESTUDIANTES

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

51	19 DE MAYO	1	40	7AM PARQUE ESTUDIANTES	6PM PARQUE ESTUDIANTES
52	19 DE MAYO	1/2 DÍA	25	6AM PARQUE ESTUDIANTES	1PM UNILLANOS
53	19 DE MAYO	1	46	7:30 AM PARQUE ESTUDIANTES	7 PM PARQUE DE LOS ESTUDIANTES
54	21 DE MAYO	1/2 DÍA	25	6 AM PARQUE ESTUDIANTES	12 M PARQUE ESTUDIANTES
55	19 AL21 DE MAYO	3	20	5 AM PARQUE DE ESTUDIANTES	9 PM PARQUE DE ESTUDIANTES
56	19 AL 22 DE MAYO	4	8	6 AM PARQUE ESTUDIANTES	11 PM PARQUE ESTUDIANTES
57	22 DE MAYO	1	20	6 AM PARQUE ESTUDIANTES	9 PM PARQUE DE ESTUDIANTES
58	20 DE MAYO	1/2 DÍA	20	1 PM PARQUE ESTUDIANTES	6 PM PARQUE ESTUDIANTES
59	27 DE MAYO	1/2 DÍA	25	6AM PARQUE ESTUDIANTES	1 PM PARQUE ESTUDIANTES
60	25 AL 27 DE MAYO	3	38	6 AM PARQUE ESTUDIANTES	9 PM PARQUE ESTUDIANTES
61	27 DE MAYO	1	33	6AM PARQUE ESTUDIANTES	6PM PARQUE ESTUDIANTES
62	28 DE MAYO	1/ DÍA	20	1 PM PARQUE ESTUDIANTES	6 PM PARQUE ESTUDIANTES
63	28 DE MAYO	1	20	7 AM PARQUE ESTUDIANTES	6PM PARQUE ESTUDIANTE
64	26 AL 28 DE MAYO	3	30	7AM PARQUE ESTUDIANTES	6PM PARQUE ESTUDIANTES
65	28 DE MAYO	1/2 DÍA	28	1PM PARQUE ESTUDIANTES	7PM PARQUE ESTUDIANTES

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

66	28 - 29 DE MAYO	2	40	5:30 AM PARQUE ESTUDIANTES	6 PM PARQUE ESTUDIANTES
67	28 AL 30 DE MAYO	3	28	3AM PARQUE ESTUDIANTES	9PM PARQUE ESTUDIANTES
68	28 DE MAYO AL 03 DE JUNIO	7 (TERNER CLARO QUE LOS PROFESORES SE DISTRIBUYEN ESTA PRÁCTICA, NO ESTARÁN TODOS LOS 7 DÍAS)	30	6 AM PARQUE ESTUDIANTES	9 PM PARQUE ESTUDIANTES
69	28 AL 29 DE MAYO	2	12	5 AM PARQUE DE ESTUDIANTES	9 PM PARQUE DE ESTUDIANTES
70	2 DE JUNIO	1	20	5 AM PARQUE DE ESTUDIANTES	9 PM PARQUE DE ESTUDIANTES
71	5 DE JUNIO	1	20	5 AM PARQUE DE ESTUDIANTES	9 PM PARQUE DE ESTUDIANTES
72	29 DE MAYO HASTA EL 7 DE JUNIO	10 (RECORDAR QUE ESTA PRÁCTICA PRESENTA DIVISIONES TEMPORALES, LOS PROFESORES NO ESTARÁN LOS 10 DÍAS)	35	5 PM PARQUE ESTUDIANTES	9 PM PARQUE ESTUDIANTES
73	31 DE MAYO Y 01 DE JUNIO	2	30	5:00 a.m PARQUE ESTUDIANTES	7:00 p.m PARQUE ESTUDIANTES
74	2 - 4 JUNIO	3	25	6 AM PARQUE ESTUDIANTES	9 PM PARQUE DE LOS ESTUDIANTES
75	05 DE JUNIO	1	30	8 AM PARQUE ESTUDIANTES	6 PM PARQUE ESTUDIANTES
76	04 DE JUNIO	1	20	8 AM PARQUE ESTUDIANTES	6 PM PARQUE ESTUDIANTES
77	9 DE JUNIO	1	17	5 AM PARQUE ESTUDIANTES	7 PM PARQUE ESTUDIANTES

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

78	10 DE JUNIO	1/2 DÍA	20	1 PM PARQUE ESTUDIANTES	6 PM PARQUE ESTUDIANTES
----	-------------	---------	----	-------------------------	-------------------------

PRACTICAS FACULTAD CIENCIAS BASICA E INGENIERIAS

Consecutivo	Fecha	# días	Destino o lugar	# de estudiantes	Sitio y hora	
					Salida	
1	09/04/10	1/2	Cerro el Triunfo, Vereda Buena Vista. Villavicencio	25	2:00 p.m.	Parque de los estudiantes
2	30/04/10	1/2	Vereda la Argentina, Villavicencio	25	2:00 p.m	Parque de los estudiantes
3	13-14/05/10	2	Museo de Historia natural Universidad Nacional	5	6.a.m	Parque de los estudiantes
4	07/05/10	1	Recorrido Villavicencio-Puerto López-Puerto Gaitán	5	6.a.m	Parque de los estudiantes
5	23/04/10		Recorrido Villavicencio Bogotá	5	6.a.m	Parque de los estudiantes

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios